

COVID-19 – UNDÉCIMO COMUNICADO

**ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE  
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

Madrid, 20 de junio de 2020

Estimados miembros de la comunidad universitaria,

Una vez más me dirijo a vosotros para manteneros informados de la situación en nuestro entorno y en nuestra Universidad durante este tiempo de crisis sanitaria.

Desde el anterior comunicado, hemos seguido teniendo noticias de progresiva **recuperación de personas** afectadas por la COVID-19, tanto de nuestra Comunidad UPM como de amigos y familiares. En este mismo tiempo, se ha ido produciendo una **reentrada escalonada de personas en nuestros Centros, dentro de las restricciones propias de las fases 0, I y II de desescalada** indicadas por el Gobierno de España. También los **estudiantes con afectación COVID-19 han podido solicitar hacer uso de la extensión a septiembre de las convocatorias ordinaria y extraordinaria** de exámenes, dentro del plazo establecido, incluidos los que han necesitado hacer uso de dicha extensión para la convocatoria extraordinaria de exámenes del primer semestre del curso 2019-2020. Entretanto, **hemos seguido repatriando con presupuesto de la UPM (igualmente que hasta ahora) a todos nuestros estudiantes a medida que lo han venido solicitando**; todavía los hay que no habían podido volver a Madrid, y todavía quedan algunos que no les dejan salir de los respectivos países. Por otro lado, los exámenes de las **convocatorias ordinaria y extraordinaria se están celebrando según lo previsto**.

Estamos ya en la recta final **hacia la salida del estado de alarma** que tendrá lugar mañana día 21 de junio; pero esto no significa que la **situación epidémica** haya sido vencida, sino que tan sólo podrá **estar controlada mientras se mantengan las medidas** de prevención, contención y coordinación. Dichas medidas han sido dispuestas por **RD-Ley 21/2020** en BOE del pasado miércoles día 10 de junio, y tendrán **vigencia hasta que el Gobierno de España declare la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, que por tanto persistirá después del día 21 de**

junio. En consecuencia, a partir del lunes día 22 de junio deberá seguirse aplicando el procedimiento de diseño y actualización permanente de los Planes de reincorporación progresiva de personas a nuestros Edificios, tal y como se está actualmente haciendo, y con realización en modo teletrabajo de toda actividad que así se pueda realizar. No obstante, habrá cambios que afectarán de manera notable la actividad diaria en la Universidad. Se levantarán las restricciones a la movilidad, recuperándose la normalidad en las autorizaciones de comisiones de servicio y desplazamientos fuera de la Universidad por motivos laborales, siempre que los destinos estén autorizados. Por otro lado, ayer el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó la Orden 668/2020 donde dice que *“durante el curso 2019-2020, en los centros que conforman el sistema universitario en la Comunidad de Madrid se mantendrá la realización en el entorno digital de todas las actividades programadas tendentes a la obtención de títulos oficiales. No obstante, de forma excepcional, aquellas actividades que por su naturaleza no sean susceptibles de llevarse a cabo en formato digital podrán realizarse de manera presencial...”*. Esto nos permite considerar la recuperación de actividades presenciales de estudiantes en las Escuelas y Facultad y más, como las prácticas en empresa, las participaciones en proyectos de investigación, salidas de campo, trabajos presenciales para fin de grado, fin de máster o tesis doctorales, y por supuesto la presencialidad de los profesores. Para ello, los Centros tendrán que adaptar sus Planes de Prevención considerando aquellas opciones que quieran activar.

En ese contexto de cumplimiento de medidas sanitarias, el Ministerio de Universidades ha emitido recientemente un documento con recomendaciones para el desarrollo del próximo curso 2020-2021. En ellas se prevé que dicho curso académico deberá realizarse en un modo mixto entre las modalidades presencial y a distancia, al objeto de que las aulas estén ocupadas en un porcentaje reducido de su capacidad nominal. Por otro lado, la mencionada Orden 668/2020 de la Comunidad de Madrid aprobada ayer en su Consejo de Gobierno incluye también un marco de aplicación al ámbito universitario para el curso 2020-2021. Todo ello tiene como referente el cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal y otras disposiciones indicadas en el mencionado RD-Ley 21/2020. Por otro lado, las Agencias de Calidad nacionales e internacionales siguen manifestando que reconocerán las adaptaciones que las Universidades deban realizar en el contexto normativo sanitario excepcional, de forma provisional y sólo para el curso 2020-2021, y con tal de que se cumplan los objetivos de adquisición de competencias previstas en las memorias de verificación de los títulos, así como que dichas adaptaciones se documenten adecuadamente.

En la UPM estamos diseñando un curso 2020-2021 en esa línea. Al objeto, nos hemos reunido con Directores de Escuela y Decano de Facultad, con Directores de Departamento, con Representación Social y con Delegación de Alumnos UPM. En nuestro modelo debemos tener en cuenta que la UPM somos una Universidad presencial, sin perjuicio de que podamos dar un valor añadido a través de la aplicación de técnicas a distancia. Por tanto, recuperar la presencialidad en la docencia es un objetivo fundamental y, en esta línea, recuperar la presencialidad en los exámenes es una necesidad. Así, el curso 2020-2021 está siendo programado de manera flexible con nuestras Escuelas y Facultad; porque un marco general único UPM deberá poder albergar las peculiaridades de cada Centro, de las personas que en ellos están, y de cada uno de los títulos en ellos impartidos; porque debemos conseguir que todos los estudiantes reciban sin discriminación la misma actividad de cada asignatura en la

**misma modalidad** (aunque tengamos variantes de la misma durante su desarrollo), sin perjuicio de que demos **facilidades a los que tengan alguna dificultad para incorporarse en los primeros compases del próximo curso** (o incluso a algunos que no puedan incorporarse) y, en ello, especial atención a los **nuevos estudiantes de primer curso** que habrán de sentir la acogida de nuestros Centros; porque debemos prestar atención a las **situaciones de riesgo de cada profesor/a y personal de administración y servicios**; porque deberemos seguir prestando atención al apoyo en general para la **reducción de la brecha digital y las secuelas de afectación por la COVID-19**.

Pero la adaptación no se puede hacer a coste cero. Es por ello que, en la UPM, estamos **dotando desde el Rectorado un presupuesto especial de 2 M€ para adaptación de instalaciones y necesidades tecnológicas para la docencia en las Escuelas y Facultad**. La actividad docente es concurrente en los mismos espacios y tiempos con la de investigación, por lo que igualmente hemos dotado **otra ayuda por los desembolsos que se han tenido que hacer desde proyectos de investigación para la compra de material de protección**.

De cualquier modo, el diseño del curso 2020-2021 deberá tener en cuenta que **es posible que aparezcan rebrotes** de la COVID-19. Si aparecieran, lo más probable es que los mecanismos de prevención y detección los ciñesen a lugares concretos, dando en un **potencial confinamiento asociado de carácter selectivo**, no general del país, o siquiera de Comunidad Autónoma, sino de Áreas Sanitarias en éstas, Centros o Edificios, o incluso zonas concretas de los Edificios. En consecuencia, la **planificación de cada asignatura deberá incluir el hecho de que se pueda llevar a modo online en un plazo extremadamente breve**. Pero por encima de todo, y para **evitar esos confinamientos selectivos**, deberemos **respetar en todas partes y en todo momento, las normativas sanitarias dentro y fuera de los Edificios de la UPM**, y lo que al respecto se diseñe en cada uno de nuestros Centros para su cumplimiento.

En relación con **las fechas de comienzo del curso 2020-2021**, habrá de tenerse en cuenta que el ajuste del primer semestre deberá tener en cuenta varios factores. Por un lado, la **preservación de la presencialidad de los exámenes al final del primer semestre** nos lleva a **expandir sus días de celebración en el calendario académico**, al objeto de mantener el porcentaje de ocupación de las aulas por debajo de lo necesario para respetar la distancia interpersonal marcada por las autoridades sanitarias. Por otro lado, la **extensión del curso 2019-2020 durante el mes de septiembre** pone otra variable de contorno, cuya **compatibilidad en nuestros Edificios** para mantener dicha distancia interpersonal ha de analizarse caso a caso **en cada Escuela y Facultad (número de estudiantes, títulos a impartir y sus características, espacios disponibles de estancia y circulación, modalidad de arranque del curso –con especial atención a los alumnos de nuevo ingreso-, etc.)**. Y, por otro lado, deberán **cumplirse las semanas docentes que en cada Centro se estipulen**. Ello nos lleva de nuevo a indicar una horquilla de días, de forma que las **Escuelas y Facultad comiencen el nuevo curso 2020-2021 no antes del día 7 de septiembre, y no más tarde del día 21 de**

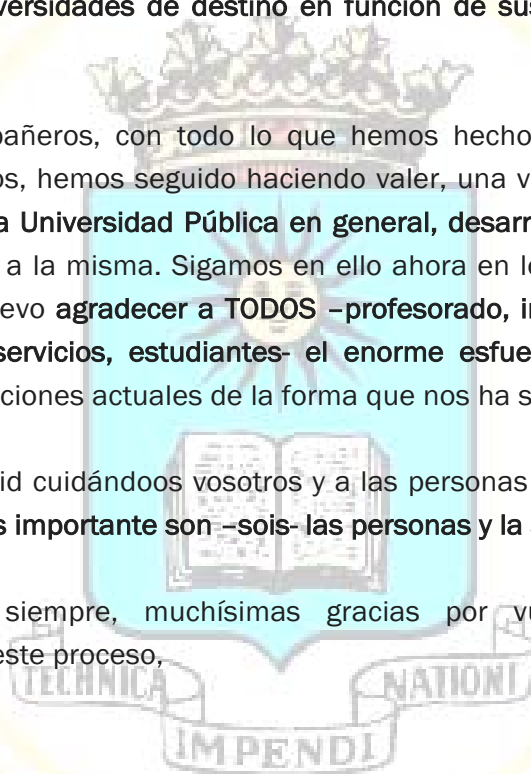
septiembre.

Ya para terminar esta exposición sobre las líneas del curso 2020-2021, únicamente comentar que **la matriculación de estudiantes de nuevo ingreso viene fijada** –como ya se ha informado en Consejo de Gobierno- por la **fecha que se nos ha dado de aceptación de preinscripciones tras la EvAU (31 de julio)**, por lo que deberá desarrollarse **durante los primeros días del mes de agosto**. Y para los **estudiantes que ya están y continúan con nosotros**, se abrirán **fechas de matrícula en el mes de julio bastante similares a las de otros años**, con mecanismos incluidos de provisionalidades pendientes que **podrán resolver**, en cada caso, al acabar la extensión a septiembre de las convocatorias del curso 2019-2020 en función de sus resultados personales. En relación con **estudiantes internacionales**, están ya resueltas las convocatorias habituales de movilidad internacional, aunque puedan estar pendientes de aceptación en los países y/o universidades de destino en función de sus propias disposiciones sanitarias.

Queridos compañeros, con todo lo que hemos hecho durante estos meses, incluidos los más duros, hemos seguido haciendo valer, una vez más, el **papel que la UPM en particular, y la Universidad Pública en general, desarrollamos en la Sociedad** con lo que aportamos a la misma. Sigamos en ello ahora en los nuevos pasos. Como siempre, quiero de nuevo **agradecer a TODOS –profesorado, investigadores, personal de administración y servicios, estudiantes- el enorme esfuerzo de cada uno/a de adaptación a las condiciones actuales de la forma que nos ha sido indicada.**

Por favor, seguid cuidándoos vosotros y a las personas de vuestro entorno. **No nos confiemos. Lo más importante son –sois- las personas y la salud de cada uno/a.**

De nuevo y siempre, muchísimas gracias por vuestra colaboración y comprensión en todo este proceso,



Guillermo Cisneros

*Rector de la Universidad Politécnica de Madrid*